3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

112 CANTABRIA, S.A.U.

CVE-2015-12397 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el suministro de un Vehículo de Rescate en Altura.*

Resolución por la que se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto del suministro de un vehículo de rescate en altura para la empresa 112 Cantabria S. A.U.

Vista la memoria justificativa, de fecha 21 de octubre de 2015, en la que se justifica la necesidad de contratación del bien objeto del presente contrato.

Resuelvo

Iniciar el expediente relativo a la adquisición de un vehículo destinado a la intervención directa en la actividad encomendada a los parques de atención de emergencias, cuya competencia corresponde a la entidad mercantil "112 Cantabria, S. A.U.", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Primera.- Objeto: Será objeto del presente contrato la adquisición de un vehículo de rescate en altura para la empresa 112 Cantabria S. A.U, con las características definidas en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, destinado a cubrir las necesidades que para el desarrollo de su actividad, tiene la citada entidad mercantil "112 Cantabria, S. A.U.".

Segunda.- Precio: El importe total del contrato asciende a la cantidad de 120.000 euros, más la cantidad correspondiente al 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido (25.200 euros), lo que supone un total de 145.200 euros.

Tercera.- Procedimiento de adjudicación: La adjudicación del presente contrato de suministro, se llevará a cabo por procedimiento abierto.

Cuarta.- Requisitos específicos del contratista: Según se especifican en los pliegos de prescripciones técnicas y de bases jurídicas.

Quinta.- Garantía definitiva: Se establece en el 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

Sexta.- Plazo de garantía del vehículo: El plazo de garantía del vehículo se cifra en un mínimo de dos años.

Séptima.- Presentación de ofertas: Las ofertas realizadas por los interesados en la adjudicación serán presentadas en el domicilio de la entidad mercantil, "112 Cantabria, S. A.U.", sito en la calle Cesar Llamazares, 2, de Santander, hasta un plazo máximo de quince días contados desde la fecha de publicación del anuncio en el BOC.

Octava.- Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones será realizada en el domicilio de la entidad mercantil, "112 Cantabria, S. A.U.", sito en la calle César Llamazares, 2 de Santander, siendo notificados los licitantes por parte de la entidad contratante.

Novena.- Pliegos de condiciones: Se hallan publicados en el perfil del contratante de la página web de la Sociedad 112 Cantabria S. A.U. (http://112.cantabria.es/), pudiendo consultarse igualmente en las oficinas sitas en la C/ César Llamazares, 2 de Santander en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, teléfono 942 207255.

Santander, 29 de octubre de 2015.
El director gerente,
Fidel Cueto Arconada.

2015/12397

CVE-2015-12397